



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1026/2023

VISTO:

Los TEAs Nros. A-01-00024698-7/2023 y A-01-00024679-0/2023 (Acumulados), la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, la Dra. María Mercedes Maiorano, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, solicita la promoción interina de los agentes Ignacio Alfredo Abal, Sebastián Pablo Outeda Casal y Victoria González Navarte a los cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, respectivamente; y la designación interina externa de María Victoria Benoit en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 338/23-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo, en virtud del pase y promoción interina concedido al agente Mariano Lucangioli al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Res. Presidencia N° 978/2023.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina del agente Ignacio Abal, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, conforme Resolución de Presidencia N° 1100/2021. Al respecto, se informa que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Mariano Lucangioli, conforme Resolución de Presidencia N° 1100/2021.

Que, de hacerse lugar a lo solicitado en el párrafo precedente, se solicita la promoción interina del agente Sebastián Pablo Outeda Casal para cubrir interinamente el cargo de Oficial. Al respecto, se informa que el mencionado agente actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 921/2020.

Que, por otra parte, para cubrir interinamente el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Outeda Casal, se propone la promoción interina de la agente Victoria González Navarte, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino y extraordinario, conforme Res. Presidencia N° 538/2023. A su vez, se informa que el cargo de Escribiente en cuestión, se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que, por último, se solicita la designación interina externa de María Victoria Benoit en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 30.000 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Ignacio Abal, Legajo N° 5678, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Mariano Lucangioli.

Art. 2°: Promover al agente Sebastián Pablo Outeda Casal, Legajo N° 7535, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Abal.

Art. 3°: Promover a la agente Victoria González Navarte, Legajo N° 8468, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Pablo Outeda Casal, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Nahuel Antonio Lenti, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Designar a María Victoria Benoit, DNI N° 25.182.609, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria González Navarte, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Agustina Vanesa Ortega, y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Delfina López Zabaleta y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Pablo Outeda Casal, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Nahuel Antonio Lenti en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo 4° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, a la Dirección General de Factor Humano,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1026/2023